

De Instituto Nacional de Bachillerato a Instituto de Educación Secundaria. 25 años del I.E.S. "Fernando Robina" de Llerena

Alfonso Gutiérrez Barba

En esta comunicación trataremos de analizar los 25 años del "Fernando Robina" y a la vez intentaremos analizar la situación de la Enseñanza Secundaria en la comarca.

La comarca denominada los Llanos de Llerena o la Campiña contaba, a finales de la década de los años 60, con una población en edad escolar (entre los 10-14 años) en el primer grado de la enseñanza media, de alrededor de 1.100¹ posibles alumnos, entre niños y niñas y se disponía, para impartir esa enseñanza, de dos centros:

- Un colegio Libre Adoptado femenino (CLA), del que era patrón el Ayuntamiento, creado por decreto 2.334/1965, BOE nº 195 de 16/8/65, al que asistían un total de 80 alumnas, de las cuales 35 de ellas eran becarias del Patronato para la Igualdad de Oportunidades (PIO), de Llerena y su comarca, y que estaba regentado por la Orden religiosa del Santo Angel (Angelinas). El centro fué adscrito en un principio al INB "Santa Eulalia" de Mérida y unos meses más tarde fue cambiada esa adscripción al INB "Bárbara de Braganza" de Badajoz al aducirse motivos de índole económico, de transporte y alojamiento, ya que las Angelinas disponían de casa residencia de su orden en la capital provincial y no en Mérida.
- Un Colegio reconocido Elemental masculino, regentado por D. Isidoro Labrador del Arco, popularmente conocido como "La Academia", que contaba con alrededor de 260 alumnos, de similar procedencia y que realizaban sus correspondientes exámenes por libre en el INB masculino de Badajoz.

1.- Libro de Actas municipales 1965-72. Sesión del día 31 de diciembre de 1967. Archivo Histórico Municipal de Llerena (AHMLL): Legajo 10. Carpeta nº 2.

Ambos centros eran de pago, excepto para los becarios, y disponían de internados, muy solicitados, debido a que los medios de transporte² imposibilitaban el acceso regular a los mismos.

En este contexto, a partir del año 1967 se empieza a mostrar por parte del Ayuntamiento un denodado interés por la Enseñanza Secundaria³, fundamentalmente en base a la ampliación de plazas en el CLA, lo que resultaba imposible en el edificio en el que en ese momento se hallaba, por lo que el 19 de junio se prepara un expediente sobre la edificación del Centro de Enseñanza Media, al cual se le tenía asignada una nueva ubicación, en un solar de propiedad municipal denominado "Campamentos"⁴.

El 29 de febrero de 1968 se ofrecen dichos terrenos a la Inspección comarcal de Enseñanza y unos meses más tarde comienzan los trámites para la construcción del centro que, como dato anecdótico, se pensó en un primer momento que fuera acompañado por la construcción de un colegio-residencia regentado también por las mismas religiosas que se encargaban del CLA.

En marzo de 1969 se firmará el contrato de adjudicación de obra para la creación de 400 puestos escolares femeninos para el CLA. Firmarán representantes municipales, el arquitecto de Badajoz D. Pedro Benito Watterler y el constructor de Andújar D. Vicente Laguna Camacho. El total de la obra alcanzó los 3.875.361,25 pesetas, en las que iba incluido las obras de urbanización del terreno y accesos, fijándose un plazo de ejecución de nueve meses, que empezaría a contar desde primeros del mes de abril siguiente. Se trataba de la construcción en 2 plantas de una superficie total de 1.152,02 m², que contendrían los siguientes elementos: vestíbulo, 10 aulas, 2 laboratorios (física y química, ciencias naturales), escuela de hogar, sala de profesores, 2 despachos, salón de actos, guardarropa y servicios para alumnas y profesores. En el contrato se incluirá una cláusula por la cual en caso de incumplimiento por parte del constructor, el ayuntamiento percibiría una indemnización de 1.000 pesetas diarias, si la inauguración del centro no fuera posible realizarla en el plazo establecido. No obstante lo citado anteriormente, la inauguración no será posible realizarla hasta el 9 de octubre de 1970 (no sabemos si la indemnización se llevó a cabo, pero no aparece reflejada en ningún documento de pagos y certificaciones de obra que hemos podido ver).

Esta es la situación en la que se encontraba, con respecto a las enseñanzas medias, la comarca de Llerena cuando a nivel del estado español la Ley General de Educación

2.- Los medios de transporte eran el ferrocarril Mérida-Sevilla y los autobuses de línea regular López, que obviamente no coincidían con los horarios lectivos de los centros, y además sus precios eran prohibitivos para la mayor parte de las economías del momento. Solo a partir del año 1972 se empezará a contar con transporte escolar. AHMLL. Libro de Actas, sesión 7/4792.

3.- En el periodo 1967-72 aparecen sobre este tema 30 alusiones en distintas sesiones en los libros de Actas Municipales.

4.- "Egido en término de esta ciudad de Llerena, de cabida de 15 hectáreas, 31 áreas y 20 centiáreas... atraviesa esta finca la Cañada de San Benito y los caminos que van a Montemolín, Fuente de Cantos y Bienvenida y otro que va al Pocito". AHMLL. Cajón 620 nº 21.

y Financiamiento de la Reforma Educativa (Ley Villar Palasí-Hochleitner) de 6 de agosto de 1970 sustituye a la Ley de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, hasta ese momento en vigor, cuya pretensión no es otra que la de adaptarse a una doble necesidad planteada por la sociedad española: en primer lugar, acoger en el sistema educativo a los numerosos niños y niñas nacidos a partir de finales de la década de los años 50 (despegue de la natalidad), y en segundo lugar adaptarse a las nuevas necesidades económicas y demandas sociales provocadas por la etapa desarrollista de los 60⁵.

Ante las perspectivas que ofrece la ley Palasí, Hochleitner, el Ayuntamiento y más en concreto la Comisión de Enseñanza del mismo, opta por solicitar la conversión del CLA femenino en CLA mixto, el 17 de julio de 1971, lo que efectivamente va a ser concedido para el curso siguiente. También se solicitará la implantación del 5º curso del bachillerto, lo que le convertiría de paso en centro de enseñanza media superior. Bajo nuestra opinión este será el gran paso para la conversión del centro de CLA en Instituto.

Así el 8 de febrero de 1972 se solicita definitivamente la creación de un centro oficial de bachillerato⁶ para el siguiente curso académico, aduciendo como principal razón la de que los colegios privados elementales existentes en Llerena (Nuestra Señora de la Granada y Santo Angel) no pueden o bien no quieren calificarse para impartir el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), con lo que quedarían en una muy delicada situación los alrededor de 500 alumnos y alumnas que en ellos estudian.

Junto a la ya mentada solicitud se propone la cesión al Ministerio de Educación del edificio y los terrenos anexos al CIA mixto.

Las diferentes gestiones y presiones⁷ que va a realizar el Alcalde Robina conducirán a que el 5 de mayo siguiente, el Gobernador Civil de Badajoz (D. Daniel Riesco Alonso)

5.- Biescas Ferrer, J.A. y Tuñón de Lara, M.: "España bajo la dictadura franquista (1939-75)". Hª de España. Tomo X. Pp. 473 y ss. Ed. Labor. Barna. 1980.

6.- En un primer momento se solicita la creación de un centro filial, más tarde tras la visita de D. Isidoro Labrador a Badajoz, en representación del alcalde, 13-marzo-72, se solicitará ya un Instituto Nacional de Bachillerato.

7.- Son de destacar los dos siguientes telegramas que a continuación se transcriben y cuyas copias quedan en el AHMLL y que dicen lo siguiente:

Telegrama de fecha 8/4/72. De Alcalde Robina a Ministro Educación y Ciencia Palasí: "Respetado ministro y querido amigo: Pasa el tiempo y después de retirado voluntariamente de las Cortes, por muchas cosas que pasan en esta provincia, antes de dejar la Alcaldía y al no concretarse lo ofrecido y por lo que tanto luché, del Instituto Polivalente, te ruego encarecidamente que puedas hacer lo mismo que salió el de Fregenal de la Sierra, tengamos el de Llerena. Todo está preparado, ambiente más que suficiente, todo informado correctamente y me temo que pueda dejar la Alcaldía y deje esto sin terminar, cuando a la Enseñanza ayudé con mis bienes y mi tiempo y lo mismo como te consta en las Cortes.

Voy D.M. el 12 a ser recibido por S.E. el Jefe del Estado, pide información y verás es cierto lo que digo. Y llamaré para verte o ver a quien me digas, a través de tu Secretaría.

Un fuerte abrazo y siempre mi amistad y afecto".

Telegrama de fecha 1/5/72 con los mismos interlocutores y que dice lo siguiente: "Respetado ministro y querido amigo. El Delegado de ese Ministerio se llevará mañana D.m. la planificación de esta provincia,

felicite por carta a la Alcaldía por la próxima consecución del Instituto, que efectivamente se verá plasmada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de agosto de 1972.

Con esta resolución el curso 1972-73 el INB de Llerena se pondrá en marcha, con un total de 12 grupos, divididos de la siguiente forma: 4 cursos de 3º de bachillerato (2 de niños y 2 de niñas); 3 curso de 4º (niños, niñas y mixto); 3 cursos de 5º (2 de ciencias /niños y niñas/ y uno de letras mixto); y 2 cursos de 6º (niños y niñas), que suponían alrededor de 380-390 alumnos. Para la atención de este alumnado se contó con un primer Claustro de 14 profesores, siendo el primer director del instituto D. Eugenio Vizquete Martín, licenciado en Ciencias y uno de los dos profesores titulados propuestos por el Ministerio para el antiguo CLA. Así es como comienza el funcionamiento del Instituto de Bachillerato de Llerena, siguiendo todavía los últimos cursos de la Ley de Enseñanzas Medias del 53.

En el curso siguiente 1973-74 comenzará la implantación del BUP (Ley General de Educación de 1970) y también parece que fue el momento de plantearse el darle una denominación al Centro. A finales del año⁸ se propone el nombre de "SAN FERNANDO" que en principio parece resultar bien aceptado por el Claustro. Pero como consecuencia del accidente de circulación sufrido por el Alcalde Robina unas jornadas después del día de Reyes de 1974, y a consecuencia del cual acabará perdiendo la vida, se convocará un Claustro extraordinario, en el cual se decide poner, por unanimidad, el nombre del extinto alcalde "FERNANDO ROBINA" al instituto⁹, en su memoria y en señal de homenaje.

La introducción del BUP¹⁰, con la consiguiente supresión por extinción de los bachilleratos de la Ley de Enseñanza Media de 1953¹¹, va a dar lugar a nuevas necesidades materiales, de espacio y de personal docente, debido a que el aumento constante del número de alumnos hace que el centro se quede pequeño, razón por la cual a finales de octubre de 1977 se solicitará la ampliación del centro, de las 400 plazas existentes a las 640 que se cree necesitar, lo que conllevará las siguientes nuevas instalaciones: 10 aulas, un laboratorio de idiomas, instalaciones deportivas (gimnasio y pista polideportiva, con vestuarios y duchas), un aula de dibujo, un Salón de Actos-capilla,

y con asentimiento de nuestro Gobernador Civil, el instituto de Llerena, va con carácter PREFERENTE. Creo innecesario decirte de nuestra esperanza, de que al recibir esa información pueda ser realidad, nuestra aspiración más ferviente en esta Alcaldía.

Con esta satisfacción, un muy fuerte abrazo".

8.- Libro de Actas del Claustro nº 1 con fecha 11 de diciembre de 1993.

9.- Libro de Actas del Claustro nº 1 con fecha 23 de enero de 1974.

10.- La Ley General de Educación de 1970 establece el Bachillerato Unificado Polivalente y lo organiza en 3 cursos y un curso de orientación Universitaria (COU).

11.- La Ley de Ordenación de Enseñanza Media de 1953, organizaba el Bachillerato en dos ciclos: Un bachillerato elemental (entre los 10/11-14 años) que contaba con 4 cursos y una reválida. Y un bachillerato superior (14/15-16) que tenía 2 cursos (5º y 6º) y una reválida. A lo que sumaba un curso de preparación universitaria (PREU).

una sala de juntas, 11 despachos-seminarios, una cocina y una casa para el conserje. La mayor parte de las necesidades se adosan a la construcción ya existente.

Solamente se trata de conseguir aquellas necesidades que recoge la Ley para un centro de 16 unidades y 640 plazas, según la orden de 14 de agosto de 1975. Esta solicitud va a ser aceptada y se traslada dicho acuerdo al Claustro a mediados de marzo de 1978, señalándose que la asignación para la realización de la mencionada obra va a ser de 17.000.000 de pesetas.

Las obras de ampliación comenzarán a llevarse a cabo durante el curso siguiente y al comenzar el curso 1979-80 el centro presenta ya su nueva imagen y será posible su utilización íntegra. Imagen que se va a mantener, con ligeros retoques, hasta el curso 1997-98, donde se pondrá en uso la nueva ampliación, consecuencia de la implantación de la LOGSE, que apareció aprobada en el B.O.E de 3 de octubre de 1995, que incrementaba el centro en 7 nuevas unidades, con una construcción de alrededor de 1.000 m², que contendrá en 2 pisos: 8 nuevas aulas, 3 despachos-seminario, cafetería y servicios, junto a una nueva pista polideportiva, con un coste total de 66.896.893 pesetas.

Junto a esta última ampliación y obviamente consecuencia también de la implantación generalizada de la LOGSE fue preciso cambiar la denominación del centro que si bien mantiene el Fernando Robina ha dejado de ser un Instituto Nacional de Bachillerato para convertirse en Instituto de Enseñanza Secundaria, que con el IES "Cieza de León", antiguo centro de Formación Profesional de Llerena, se encargan de cubrir las prácticamente todas las necesidades educativas públicas de la comarca, salvo algún pueblo que parece mantiene alguna unidad del primer ciclo de la ESO.

Este paso ha significado el retorno de alumnos de más tierna edad, es decir, una vuelta a los orígenes, ya que el INB Fernando Robina en el momento de su creación contó con sus primeros alumnos de la misma edad que los que se incorporaron al recién nacido IES Fernando Robina (comenzó con 3º de Bachillerato, lo que sería equivalente en edad al 1º de ESO).

Por el "Fernando Robina", a lo largo de su pequeña historia han variado sustancialmente las cosas en lo que hace referencia al alumnado. En sus orígenes, como ya hemos señalado, contaba con unos 380-390 alumnos, en el pasado curso 1997-98 alcanzó los 690, distribuidos de la siguiente manera: 2 grupos de 1º ESO, 2 grupos de 2º ESO; 6 grupos de 2º BUP, 4 grupos de 3º BUP; y 5 grupos de COU, con lo que de nuevo se vuelve a los comienzos, el IES surge en un momento de finalización de un plan de estudios anterior por extinción.

Inciendo en el tema del alumnado señalaremos que por el "Fernando Robina" han pasado en estos 25 años un total de 3.687 alumnos¹² de los cuales 1.296¹³ han conseguido

12.- Según consta en el Libro de Registro de Expedientes Académicos del IES F. Robina, al finalizar el curso 1997-98.

13.- Según consta en el Libro de Registro de Títulos de Bachiller Superior del IES F. Robina, al finalizar el curso 1997-98.

finalizar su ciclo educativo, lo que equivale a decir que aproximadamente el 35% de los alumnos matriculados ha conseguido concluir con éxito sus estudios.

No podemos por menos que destacar en el apartado de alumnos los logros obtenidos por algunos de ellos, de los que si bien no vamos a citar sus nombres, están en la memoria de los miembros de la comunidad escolar más antiguos, sí en cambio queremos reseñar sus logros, que se centran básicamente en la consecución de un Premio Nacional de Bachillerato a nivel provincial y diferentes premios en la Olimpiada de Química a nivel autonómico.¹⁴ A esto cabría añadir otras buenas clasificaciones en diferentes eventos en los que han participado los alumnos del centro.

En el epígrafe de profesorado tendríamos que señalar que al igual que el número de alumnos, el número de profesores fue creciendo de forma paulatina, así del primer Claustro integrado por 14 profesores hemos pasado veinticinco años después a un Claustro integrado por 52 miembros el curso 1997-98. Ciertamente es que el número total de profesores que ha pasado por el IES Fernando Robina se aproxima a los 300 lo que nos hace ver que ha sido, y en cierto modo todavía lo es, un centro de paso para el profesorado, pero creemos de justicia reseñar, para su orgullo y orgullo del centro, que ya son o han sido al menos nueve los antiguos alumnos que han vuelto al centro como profesores del mismo, lo que paulatinamente le va dando un carácter de mayor estabilidad.

No seríamos justos si al haber intentado hacer una pequeña historia del Fernando Robina dejásemos de lado al personal no docente, que a veces olvidamos, y que está integrado desde hace muchos años por dos auxiliares de secretaría, dos conserjes y tres limpiadoras, sin la aportación de los cuales sería muy difícil mantener la convivencia en el centro.

Obviamente se podrían detallar más minuciosamente los diferentes avatares sufridos o vividos por el "Fernando Robina", no olvidemos que un centro de enseñanza debe ser algo vivo, pero lo que fundamentalmente hemos pretendido ha sido hacer una pequeña aportación a la historia más reciente de la Educación Secundaria en Extremadura, ya que al igual que el centro que nos ocupa otros muchos centros disponen de material para poder realizar esa pequeña historia de los mismos, de ahí la importancia de las fuentes, que a veces el tenerlas tan a mano, nos hace olvidar que tan próximas están y sin ninguna dificultad para nuestra disposición.

14.- Cuando se está realizando esta comunicación, curso 1998-99. Los 3 alumnos presentados a la Olimpiada de Química a nivel autonómico han obtenido los 3 primeros puestos, hecho sin precedentes en dichas olimpiadas. Además en la Olimpiada Nacional de Química, uno de los tres ha obtenido una medalla de Oro (tercer puesto) que lleva aparejada su participación en la Olimpiada Internacional a celebrar en Tailandia, otro hecho sin precedentes en la Universidad de Extremadura, y los otros dos han obtenido medalla de bronce, al colocarse entre los primeros 50 clasificados.

FUENTES

- Archivo Histórico Municipal de Llerena:
 - Legajo 10, carpeta 2. Libro de Actas 1965-72.
 - Legajo 10, carpeta 3. Libro de Actas 1972-76.
 - Cajón 620. Nº 21.
 - Cajón 626. Nº 20-1.

- Secretaría IES FERNANDO ROBINA
 - Libro registro expedientes académicos.
 - Libro registro títulos bachiller superior.
 - Cajones expedientes profesores.
 - Libro de Actas Claustros nº 1, años 1972-78.
 - Libro de Actas Claustros nº 2, años 1978-84.
 - Libro de Actas Claustros nº 3 , años 1984-96.
 - Libro de Actas Claustros nº 4, años 1996 y ss.

- "Ley de Enseñanza Media (26 de febrero 1953) Notas y comentarios de M. Utande".
3 Tomos. Direc. Gral. de Enseñanza Media. Burgos 1964.

- "Ley General de Educación y disposiciones complementarias". Servicio Publicaciones del MEC y BOE. 2ª Edición. Madrid 1977.